Ibagué,24 de Marzo de 2026

Doctor

Álvaro Fredy Bermúdez Salazar

Subdirector

Centro de Comercio y Servicios

Respetado doctor Bermúdez:

De manera atenta me permito allegar el requerimiento de materiales de formación del programa articulación con la media de los aprendices los programas en asistencia en organización de archivos -Asistencia Administrativa- contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras-Operaciones De Comercio Exterior Y asesoría Comercial- integración De Operaciones logísticas-Operación turística Local-ejecución De Programas Deportivos-recreación con el fin deque se proceda a iniciar los trámites necesarios para contar con la disposición del suministro de dichos materiales para la presente vigencia:

JUSTIFICACION:

La articulación del SENA con la Educación Media es el programa que permite el acceso de estudiantes de educación media de establecimientos educativos públicos y privados a la formación de nivel técnico que ofrece el SENA, desarrollándola en el plantel educativo, favoreciendo la pertinencia y la calidad de la formación, y generando mejores oportunidades a los aprendices para su incursión en el mercado laboral colombiano.

El Estatuto de la Formación Profesional del SENA, adoptado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante Acuerdo 8 de 1997, en su numeral 1.1, define la formación profesional integral que imparte el SENA como "**un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral**, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida" y que dentro de los proyectos formativos que incluyen los materiales respectivos cuyo propósito es para fortalecer el perfil de los aprendices de manera integral promoviendo el desarrollo humano, la apropiación de competencias que favorezcan el crecimiento y desempeño laboral, la disminución de la deserciónde los aprendices y el aumento del nivel del logro educativo en los mismos.

Marco Normativo

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es el principal aliado estratégico del Ministerio de Educación Nacional-MEN, para desarrollar la política nacional de articulación de la oferta educativa con el mundo productivo y la formación profesional integral basada en competencias laborales.

Para esta estrategia es necesario tener en cuenta el siguiente marco jurídico, normativo, reglamentario y las referencias de documentos del Ministerio de Educación Nacional-MEN y del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA relacionados con el programa de articulación con la Educación Media, los cuales servirán de base para la operatividad del programa:

Que el proceso de gestión de la formación profesional integral en el manual de articulación del SENA con la educación media código: gfpi-m-004 versión: 02 diciembre 2020 establece:

9.4.1.2. Materiales de Formación

Para el logro de los resultados del aprendizaje, el SENA dispondrá de recursos para los materiales de formación requeridos para ejecutar la formación en las competencias que debe orientar, de acuerdo con la naturaleza del programa de formación. Los Centros de Formación deben garantizar la asignación y entrega de los materiales de formación así:

- Se asignan para Establecimientos Educativos de carácter público (técnico y académico). Las instituciones educativas de carácter privado deberán garantizar los materiales de formación según lo exija el programa de formación.

- Los materiales de formación asignados por los Centros de Formación según el programa técnico a ejecutar deberán ser de disposición única y exclusivamente de los instructores SENA en el marco de la ejecución de la formación.

- No disponer de los materiales de formación para actividades distintas que no tengan referencia a la formación profesional integral del programa de formación articulado.

La adquisición de los elementos es indispensable para el desarrollo efectivo de las competencias establecidas en los programas de formación, como el Técnico en Asistencia en Organización de Archivos (código 134400) y la Tecnología en Gestión Documental (Código 122901).Estos elementos son esenciales para llevar a cabo diversas actividades de aprendizaje relacionadas con la organización, clasificación, conservación y tramitación de documentos, conforme a la normativa metodología archivística requerida.

Por ejemplo, el uso de banderitas adhesivas, archivadores fuelle, carpetas y clips plásticos facilita la clasificación y organización de documentos según lo establecido en las competencias de Organizar chivos de gestión de acuerdo con la normativa. Asimismo, el empleo de cargadores de baterías, pilas recargables y cartuchos de tóner garantiza el funcionamiento óptimo de equipos de impresión y digitalización, fundamentales para actividades como la tramitación de correspondencia y la digitalización de documentos y carnetizacion(tarjetas PVC-Cintas – Kit de limpieza para tonners e impresora de carnets) .

Además, elementos como ceras para contar, cintas adhesivas, cosedoras y notas adhesivas son necesarios para realizar tareas de preparación y envío de documentos, así como para llevar a cabo procesos de cosido y reparación de archivos físicos. Por otro lado, la inclusión de suministros de limpieza y protección personal, como limpión, guantes de nitrilo y tapabocas desechables, contribuye a mantener un entorno de trabajo seguro y cumplir con los estándares de higiene requeridos en el manejo de documentos físicos.

En resumen, la adquisición de estos elementos no solo es necesaria para cumplir con las competencias específicas de los programas mencionados, sino que también garantiza un ambiente de aprendizaje adecuado y el desarrollo efectivo de habilidades en el ámbito de la gestión documental y archivo.

JUSTIFICACIÓN

Adicionalmente y conforme a las metas proyectadas Nacionales, regionales y de centro de formación 2026, se incluye 8609 aprendices para los programas en formation con la Articulacion con la Media , en todos sus programas de formacion .

METAS NACIONALES REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN 2026

REGIONAL TOLIMA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
Metas Formación Profesional Integral	**META 2026**
Tecnólogos Regular - Presencial	2.536
Tecnólogos Regular - Virtual	1.574
Tecnólogos Regular - A Distancia	198
Tecnólogos CampeSENA	-
Tecnólogos Full Popular	27
Tecnólogos FIC	-
Total Tecnólogos (A)	**4.335**
EDUCACION SUPERIOR (B) = (A)	**4.335**
Operarios Regular	121
Operarios CampeSENA	-
Operarios Full Popular	15
Operarios FIC	-
Total Operarios (C)	**136**
Auxiliares Regular	297
Auxiliares CampeSENA	21
Auxiliares Full Popular	-
Total Auxiliares (D)	**318**
Técnico Laboral Regular - Presencial	2.303
Técnico Laboral Regular - Virtual	879
Técnico Laboral CampeSENA	203
Técnico Laboral Full Popular	-
Técnico Laboral Articulación con la Media	8.609
Técnico FIC	-
Total Técnico Laboral (E)	**11.994**
Total Profundización Técnica (F)	**-**
FORMACIÓN OCUPACIONAL (G) = (C+D+E+F)	**12.448**
FORMACION TITULADA (H) = (B+G)	**16.783**

Fuente :

SENA
Grupo de Gestión de la Información y Evaluación de Resultados
Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo
METAS NACIONALES REGIONALES Y CENTROS DE FORMACIÓN 2026

Precotización y relación anexa la cual la componen 94 items , los cuales 82 seran los relacionados para la formacion, los cuales hacen parte integral de la presente solicitud ,

Componente Anexo:

Tipo de contrato	Suministro / Entregas parciales
Lugar de entrega	SENA REGIONAL TOLIMA – CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
Plazo de ejecución	Desde su fecha de inicio / sin exceder vigencia 2026
Inclusión en el plan Anual de adquisición	De acuerdo a la información del área de contratación este programa de formación esta incluido .
Distribución	• **Ibagué**: Proveedor destinara el vehiculo apropiado para su transporte y entrega en el lugar de entrega
Apoyo Técnico	• **Coordinador : JORGE ARMANDO VARELA – jvarela@sena.edu.co**

Especificaciones Adicionales

1 . Requisitos Técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.1 Etapa precontractual

De acuerdo con el formato de verificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo con Código: GCCON-AN-001 establecido por la entidad, los oferentes y futuro contratista deben considerar lo siguiente.

- El proponente deberá aportar Certificación por parte de la administradora de riesgos laborales, ARL en la que se encuentre afiliada no mayor a un año en la que evidencie el porcentaje de cumplimiento de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo aplicable.

- El proponente deberá aportar Certificación por parte del representante legal en la que conste la designación de un profesional idóneo con las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Hoja de vida con certificados de estudios y laborales del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. -Tarjeta vigente y/o Licencia mediante Resolución vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo avalada por la autoridad competente. - (Certificado del curso virtual de 50 horas en SG-SST no mayor a 3 años y/o su respectiva actualización de 20 horas en SG-SST de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4927 de 2016 Articulo 16.)
- El proponente deberá aportar Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, firmada por el responsable del SG-SST con licencia vigente en SST. Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos.

1.2 Etapa contractual:

- En la etapa contractual deberá presentar el pago de la seguridad social (EPS,Pensión y ARL este último de acuerdo con el riesgo de la actividad que se va a realizar)) de las personas que ejecutan el contrato incluyendo, entrega de la mercancía, implementar el protocolo de bioseguridad, presentar la matriz IPER (identificación de peligros y evaluación de riesgo), entrega de elementos de protección y capacitación al personal, para el ingreso se debe llenar el formato de autorización.

2 . REQUISITOS AMBIENTALES

De acuerdo con el formato de verificación y evaluación del cumplimiento derequisitos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajocon Código: GCCON-AN-001 establecido por la entidad, los oferentes y futuro contratista deben considerar lo siguiente

2.1 REQUISITOS AMBIENTALES- etapa contractual

- Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

- Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Cordialmente,



Jorge Armando Varela
Coordinador académico